

ESPECIAL DROGAS / MUNDO / PORTADA / PUEBLOS

Holanda: Venta de cannabis prohibida a los extranjeros

El Ciudadano · 2 de junio de 2011





El 27 de mayo pasado, los ministerios de Salud y Justicia holandesa se pronunciaron para que los *'coffee-shops'* prohíban la venta de drogas blandas a los extranjeros. El actual gobierno conservador, apoyado por la extrema derecha de Geert Wilders, persiguen el fin de la política de tolerancia holandesa hacia el cannabis. Para el alcalde de Amsterdam, la reforma es “un retroceso a los peores tiempos”.

A partir de fines de este año, los turistas extranjeros no podrán comprar drogas blandas en los *'coffee-shops'* holandeses –puntos de venta legales de marihuana– según lo contempla el gobierno de derecha del país bajo.

En tanto, los residentes legales de los **Países Bajos** tendrán que registrarse como miembros de un coffe shops, cuyos establecimientos podrán tener un máximo 1.500 participantes. Además del registro, los nacionales tendrán que otorgar una autorización de abastecimiento válida para un año con el fin de comprar en tiendas especializadas.

Los ministros de Justicia y Salud del país pretenden con tal medida poner fin al problema “del orden público y a la criminalidad relacionada al comercio de drogas”. Argumentan que quieren dismantelar así al menos el 40% de grupos mafiosos que se desarrollaron con los ‘coffee-shops’.

El primer ministro holandés **Mark Rutte**, explicó que prevén implementar el sistema de regulación antes de fin de año en el Sur del país, donde se encuentra la mayor tasa de compradores franceses, belgas y alemanes, informó **Le Monde**.

En estos países vecinos de **Holanda**, las políticas antidrogas son más represivas y se ven debilitadas por la imposibilidad de impedir a sus ciudadanos cruzar la frontera y comprar cannabis en el “País-Llano”.

HOLANDA, UN PAÍS PERMISIVO

Desde el año 1961, comprar droga blanda y consumir pitos en ‘coffee-shops’ es una práctica legal. Solo en la ciudad de **Ámsterdam** –capital del país- hay 220 tiendas de este tipo.

Así, una persona mayor de edad, nacional o extranjera, puede, hasta la fecha, acceder a marihuana sin infringir la ley.

La cantidad que una persona puede adquirir es hasta los cinco gramos. Se prohíbe fumar droga en los lugares públicos, sin embargo las multas son insignificantes y las fuerzas de policías tolerantes al respecto.

Pese a las críticas de los prohibicionistas, esta política de tolerancia ha conllevado una baja en el consumo de *cannabis* en Holanda. En dicho país hay menor porcentaje de usuarios respecto de la población total, que en países con leyes prohibicionistas durísimas como **Francia** o **Suecia**.

El nuevo sistema regulatorio de acceso a drogas despierta reticencias. La municipalidad de Ámsterdam, como cuatro otras grandes vidas del país, se opone

a la implementación del “pasaporte del cannabis”.

El alcalde de Amsterdam, **Eberhard van der Laan**, dijo que la reforma es “un retroceso a los peores tiempos, volveremos a tener a los traficantes de drogas en las calles”.

Además, algunas personalidades destacaron su preocupación con respecto a la bajada de la tasa del turismo, ya parte de ello puede ser vinculada al llamado “turismo verde”.

ESPERANDO EL VEREDICTO DE LA JUSTICIA

En diciembre del 2010, la **Corte de Justicia** de la **Unión Europea**, rindió una resolución según la cual la limitación de acceso a los ‘coffee-shops’ a turistas no podía ser considerada como una discriminación. Se justificó por un asunto de preservación de la salud y la seguridad pública.

El gobierno holandés tiene carta blanca para seguir con sus planes de regulación de las drogas blandas. Sin embargo, un vendedor de la ciudad sureña de **Maastricht** llevó una demanda para seguir sirviendo a los clientes extranjeros. Si la instancia de jurisdicción suprema del país no da razón al querellante, la prohibición podría concretarse.

Por **Mélissa Quillier**

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)